

CONSTANCIA DE INCORPORACIÓN

RED DE LABORATORIOS PARA LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ RELIAU

El Instituto Nacional de Tecnología Industrial, a través del
Departamento de Fiscalización Técnica reconoce que el laboratorio

**UIDET GEMA (UNIDAD DE INVESTIGACIÓN,
DESARROLLO, EXTENSIÓN y TRANSFERENCIA –
GRUPO DE ENSAYOS MECANICOS APLICADOS)
FACULTAD DE INGENIERIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**

Sede: Calle 116 e/47 y 48 – La Plata – Provincia de Buenos Aires
Responsable del Laboratorio: Ing. Pablo L. Ringegni

CUIT: 30-67798003-2

FUNDACION DE LA FACULTAD DE INGENIERIA PARA LA TRANSFERENCIA
TECNOLOGICA Y LA PROMOCION DE EMPRESAS DE BIENES Y SERVICIOS

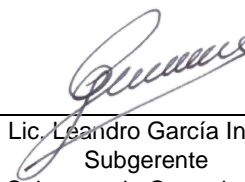
posee competencia técnica para
la realización de los ensayos inscriptos en el alcance adjunto
en orden a la Resolución 92/2021 CD INTI.

Laboratorio Tipo III
Constancia Nº: 25-GEM-01-00

Fecha de otorgamiento: 24/11/2022 – Vigencia hasta: 24/11/2026



Ing. Jorge Andrés Cuevas
Dpto. de Fiscalización Técnica
Subgerencia Operativa de
Ejecución de Programas



Lic. Leandro García Insúa
Subgerente
Subgerencia Operativa de
Ejecución de Programas

ALCANCE DEL RECONOCIMIENTO DEL LABORATORIO DE ENSAYO
LABORATORIO: UIDET GEMA (UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, EXTENSIÓN y
TRANSFERENCIA – GRUPO DE ENSAYOS MECANICOS APLICADOS)
FACULTAD DE INGENIERIA – UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
 Sede: Calle 116 e/47 y 48 – La Plata – Provincia de Buenos Aires
 Responsable del Laboratorio: Ing. Pablo L. Ringegni
 Constancia N°: 25-GEM-01-00

LABORATORIO TIPO III

| N° | ENSAYO | CATEG. VEHÍC. | TÉRMINO DE REFERENCIA | PROCEDI MIENTO | OBSERVACIONES |
|----|--|----------------------------|--|-------------------|--|
| 1 | DISPOSITIVO DE PROTECCIÓN CONTRA EL USO NO AUTORIZADO. | L1, L2(a) L3, L4 L5(a) | Reglamento Delegado UE N°44 / 2014 Anexo VI | PE 20 | Excluye del Reglamento 62 Rev00 Ítems 5.5 - 5.7.1 - 5.7.2 y 6.4: Dispositivos tipo 3, precargados que actúen sobre la dirección. Excluye del Reglamento 18 Rev03: Ítems 5.6 - 5.8.1 - 5.8.2 y 6.1.3: Dispositivos que actúen sobre la dirección; 6.2.5: Dispositivos que actúen sobre la transmisión o los frenos; 6.3.5: Dispositivos que actúen sobre la palanca de cambios |
| 2 | SALIENTES EXTERIORES | L1, L2(a) L3, L4 L5(a) | Reglamento Delegado UE N°44 / 2014 Anexo VIII | PE 21 | |
| 3 | DEPÓSITO DE COMBUSTIBLE | L1, L2(a) L3, L4 L5(a) | Reglamento Delegado UE N°44 / 2014 Anexo IX | PE 22 | Excluye ítems 3: ensayos para tanques de combustible no metálicos |
| 4 | DISPOSITIVO DE RETENCIÓN | L1, L2(a) L3, L4 L5(a) | Reglamento Delegado UE N°44 / 2014 Anexo XIII | PE 23 | |
| 5 | CABALLETE | L1, L2(a) L3, L4, L5(a) | Reglamento Delegado UE N°44 / 2014 Anexo XVI | PE 24 | |

ALCANCE DEL RECONOCIMIENTO DEL LABORATORIO DE ENSAYO
LABORATORIO: UIDET GEMA (UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, EXTENSIÓN y
TRANSFERENCIA – GRUPO DE ENSAYOS MECANICOS APLICADOS)
FACULTAD DE INGENIERIA – UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
 Sede: Calle 116 e/47 y 48 – La Plata – Provincia de Buenos Aires
 Responsable del Laboratorio: Ing. Pablo L. Ringegni
 Constancia N°: 25-GEM-01-00

LABORATORIO TIPO III

| N° | ENSAYO | CATEG. VEHÍC. | TÉRMINO DE REFERENCIA | PROCEDI MIENTO | OBSERVACIONES |
|----|--------------------------------------|-------------------------------------|---|----------------|---|
| 6 | VEHÍCULOS DE PROPULSOR ELÉCTRICO | L | Reglamento Delegado UE N°3 2014 Anexo IV - Ítems 2, 3, 4 y Apéndices 1, 2 y 3 | PE 14 | Excluye ítem 4.4: Determinación de las emisiones de hidrógeno |
| 7 | PROTECCIÓN LATERAL | O | IRAM/AITA 10276:2012 con Modificación N°1: 2022 | PE 17 | |
| 8 | ANCLAJES DE ASIENTOS | M1, M2, M3 y N1 | UNECE R17:2014 Rev 5 - Ítem 5 y 6 Anexo 4, 5, 6, 7, 8 y 9 | PE 18 | |
| 9 | CABEZALES DE SEGURIDAD PARA ASIENTOS | L2b, L5b, L6b, L7b, M1, M2, M3 y N1 | UNECE R25:2014 Rev 1 - Ítem 6 y 7 Anexo 6 | PE 25 | |

El reconocimiento de la competencia del laboratorio para la realización de los ensayos enumerados queda circunscripto a la sede consignada y se limita sólo a los ensayos detallados en el presente alcance. Además, dicho reconocimiento no implica responsabilidad de ningún tipo para el INTI por los actos que el Laboratorio/Empresa realice ni por las consecuencias de estos, resultantes sobre sus clientes o terceros.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número:

Referencia: Constancia RELIAU 25-GEM-01-00

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.